

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 48** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios promotores de vivienda protegida, reconocimiento complementario del derecho a préstamo convenido para la promoción de viviendas protegidas.*

Habiendo recaído Resolución de reconocimiento complementario del derecho a préstamo convenido en los expedientes de modificación de calificación provisional de los promotores que se relacionan en la presente Resolución y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de reconocimiento complementario del derecho a préstamo convenido, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportunos deducir.

Número de expediente. — Nombre. — CIF

10-CV-00063.8/2006. — Promociones Pazair Kem, Sociedad Limitada. — B-81825184.
10-CV-00090.5/2005. — CP Residencial Zarzalejo, 4. — E-84111558.

Madrid, a 7 de octubre de 2010.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación,
Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/403/11)